

ESCOLARIZACIÓN (Solicitud de Plaza)

HORARIO DE SECRETARÍA: DE 9,15 A 11:00 H. DE LA MAÑANA

PLAZO DE SOLICITUD: del 1 al 31 de marzo

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. **Impreso de solicitud.** Se puede acceder al mismo a través de las páginas webs del centro o Consejería, así como en la Secretaría del colegio. Se presentará por duplicado.
 2. **Una fotocopia del libro de familia completo** (solo las hojas que contengan datos).
 3. Documentación necesaria para acreditar las situaciones declaradas.
- ❖ Circunstancias que darán lugar a la pérdida de todos los derechos de prioridad que puedan corresponder al alumno/a:
 - La presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.
 - La presentación de más de una solicitud.
 - Que los datos que figuren en la solicitud o en la documentación que la persona interesada adjunte para la acreditación de aquellos criterios que pretende que le sean tenidos en cuenta no se ajusten a las circunstancias reales del alumno o alumna.
 - ❖ Deberán estar muy atentos al tablón de anuncios del colegio, para ver las listas de puntuación, de admitidos y de adjudicación del alumnado no admitido (reubicación).
 - **Publicación de la “Relación baremada de alumnos solicitantes”: 11 de abril**
 - **Publicación de admitidos y no admitidos: 15 de mayo**
 - **Publicación de adjudicación de plaza al alumnado no admitido: 22 de mayo**
 - ❖ Cuando un alumno solicite una plaza escolar en otro centro y resulte admitido, perderá el derecho de matriculación en su centro actual.

En caso de ser admitidos, **del 1 al 8 de Junio** deberán entregar la solicitud de matriculación en el centro, de lo contrario perderán el derecho a la plaza.

Web del centro: <http://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipblasinfanteguadaira/>